ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 45
Jueves 21 de julio de 2022

PRIMERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2022 al 30 de abril de 2023

PRIMER PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1 de mayo al 31 de julio de 2022

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 45
Jueves 21 de julio de 2022
Primer período de sesiones extraordinarias
Primera legislatura

Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Gilberto Campos Cruz
Primer prosecretario

Luz Mary Alpízar Loaiza
Segunda secretaria

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Rivera Soto, Kattia
Nájera Abarca, Paola	Izquierdo Sandí, Óscar
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Álvarez Marín, Andrea
Barrantes Chacón, Alexander	Vargas Serrano, Danny
Morales Díaz, Manuel Esteban	Delgado Ramírez, Carolina
Padilla Bonilla, María Marta	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Rojas López, Jorge Antonio	Hernández Rojas, José Joaquín
Acuña Castro, Ada Gabriela	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Ruiz Guevara, Monserrat
Alvarado Muñoz, Fabricio	Ramírez Portuguez, Paulina
Morera Arrieta, Olga Lidia	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Rojas Guzmán, Pedro
Sibaja Jiménez, José Pablo	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Segura Gamboa, David Lorenzo	Larios Trejos, Alejandra
Salas Durán, Yonder Andrey	Nicolás Alvarado, José Francisco
Brown Young, Rosalía	Rojas Méndez, Sonia
Feinzaig Mintz, Eliecer	Valverde Méndez, Geison Enrique
Cambronero Aguiluz, Kattia	Moreira Brown, Katherine Andrea
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Rojas Salas, María Daniela
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Carballo Arce, María Marta
Obando Bonilla, Johana	Castro Mora, Vanessa de Paul
Campos Cruz, Gilberto	Bojorges León, Leslye Rubén
Guillén Pérez, Sofía Alexandra	Pacheco Castro, Alejandro José
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Alfaro Molina, Rocío	Arias Sánchez, Rodrigo
Vindas Salazar, Priscilla	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Ortega Gutiérrez, Antonio José	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA N.° 44. 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 4
RESOLUCIÓN SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA 15
EXPEDIENTE N.° 22.096, APROBACIÓN DEL ACUERDO ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL REINO DE LOS PAÍSES BAJOS PARA SERVICIOS AÉREOS ENTRE Y MÁS ALLÁ DE SUS RESPECTIVOS TERRITORIOS 15
SEGUNDA PARTE 22
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 26
SEGUNDOS DEBATES 26
EXPEDIENTE N.° 22.096, APROBACIÓN DEL ACUERDO ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL REINO DE LOS PAÍSES BAJOS PARA SERVICIOS AÉREOS ENTRE Y MÁS ALLÁ DE SUS RESPECTIVOS TERRITORIOS 26
EXPEDIENTE N.° 21.531, LEY PARA RECUPERAR LA RIQUEZA ATUNERA DE COSTA RICA Y PROMOVER SU APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE EN BENEFICIO DEL PUEBLO COSTARRICENSE. REFORMA DE LA LEY DE PESCA Y ACUICULTURA N.° 8436, DE 01 DE MARZO DE 2005 Y SUS REFORMAS 27
EXPEDIENTE N.° 21.946, LEY PARA LA ADICIÓN DE UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 184 DEL CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, LEY N.° 7739, DE 6 DE ENERO DE 1998, Y SUS REFORMAS 32
EXPEDIENTE N.° 22.709, AMNISTÍA PARA EL ORDENAMIENTO DE POZOS Y FUENTES CAPTADAS SUPERFICIALES NO INSCRITAS Y OTORGAMIENTO DE CONCESIONES PARA EL APROVECHAMIENTO DEL RECURSO HÍDRICO EN ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA 32

ANEXOS 34

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muy buenas tardes, señoras y señores diputados.

Al ser las catorce y cincuenta y ocho minutos, y con cuarenta y dos señoras y señores diputados presentes, se inicia la sesión ordinaria número 45.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA N.° 44

Discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria número 44.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

Iniciamos.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Inicia el control político hasta por treinta minutos.

Tiene la palabra la señora diputada Larios Trejos, Alejandra, hasta por cinco minutos.

Diputada Alejandra Larios Trejos:

Gracias, señor presidente; buenas tardes tengan todos y todas.

Guanacaste, tu histórico empeño, Costa Rica no debe olvidar cuando alzó el estandarte Briceño de la patria por nuestra voluntad.

Esa es la última estrofa del Himno a la Anexión del Partido de Nicoya, y se las comparto en vísperas del ciento noventa y ocho aniversario de la Anexión del Partido de Nicoya a Costa Rica, la provincia que, a mucho orgullo, represento.

Son muchos los aportes que mi provincia le ha brindado al país, su cultura rica en tradiciones, música, playas y bosques que fomentan el turismo, la agricultura, la ganadería, la pesca, la gastronomía, sus edificaciones históricas que conforman un patrimonio arquitectónico que enaltece la historia. Nuestra gente sencilla que lleva en el corazón el sentimiento y orgullo de ser de Guanacaste, de ser costarricenses.

Somos un aporte importante para el desarrollo de Costa Rica, en el primer trimestre de este año el Aeropuerto Daniel Oduber, de Liberia, alcanzó el noventa y dos por ciento de recuperación turística en comparación al año 2019 y para el día de hoy se superan esos números en un veinte por ciento. Eso se ve reflejado en nuestra economía, porque el seis coma tres por ciento del PIB proviene del turismo y una gran parte de ello es gracias a Guanacaste.

También aportamos el cuarenta por ciento de las energías limpias que se consumen en Costa Rica, y somos la primera provincia en contar con un lugar para la investigación y el desarrollo de infraestructura distribuida de generación de hidrógeno, basada en fuentes de energía eléctrica renovable.

Pero retomemos del himno la frase: tu histórico empeño, Costa Rica no debe olvidar. Ya que a pesar de todo lo que aporta Guanacaste al país nuestra provincia enfrenta grandes desafíos y es urgente que volvamos la mirada a sus pueblos.

El seis coma siete por ciento de las viviendas de la provincia están en hacinamiento, somos una provincia con una alta tasa de desempleo, en el año 2021 se registró uno coma un punto más alto que la región central del país, es decir, un dieciséis coma siete por ciento y entre las zonas costeras es la que tenemos el mayor índice de desempleo.

Con la pandemia la virtualidad ha sido la condicionante para la continuación de las lecciones y el trabajo de muchas personas.

Sin embargo, en el Informe del Estado de la Competitividad encontramos que, en Guanacaste, una parte importante de los hogares no cuenta con acceso a servicios de Internet, ni dispositivos tecnológicos, y la red de Internet fija de banda ancha se mantienen estancadas o con bajos niveles de penetración.

Al ser la provincia que tiene producción agropecuaria que da seguridad alimentaria al país requiere una mayor atención para las personas productoras, asimismo es enlace para el transporte de carga que pretende dinamizar la economía, sin embargo, la red vial se encuentra en muy malas condiciones.

En cuanto a educación tenemos bajas tasas de asistencia a educación preescolar y solo un catorce por ciento de la población tiene la secundaria concluida.

También está el desafío de garantizar la disponibilidad de recurso hídrico en Guanacaste, afectada por la falta de inversión de recursos económicos en

infraestructura y una mayor planificación de las instituciones competentes en atender este tema.

Compañeras y compañeros, todas estas estadísticas son la realidad de mi amada provincia, podríamos seguir enumerando los desafíos que tenemos en Guanacaste, esa provincia que no se debe olvidar, y que es una obligación volver la mirada hacia ella, no un 25 de julio, sino de manera permanente para que no se sigan tomando decisiones desde la comodidad de un escritorio en San José, sin conocer nuestra realidad.

Reitero mi compromiso de seguir trabajando por Guanacaste, buscando soluciones donde intervengan los diferentes sectores y que se requiere para un tiempo, no muy lejano, ocupemos el lugar que nos merecemos.

Guanacaste, tierra mía, llena de Sol y de aurora, donde hasta el niño que llora pone a llorar alegría.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado Mendoza Jiménez, Luis Fernando, hasta por cinco minutos.

Diputado Luis Fernando Mendoza Jiménez:

Acta de la Anexión del Partido de Nicoya a Costa Rica, copia fiel exacta del documento por lo cual incluyen todos los errores ortográficos (abro comillas): “En el Pueblo de Nicoya y Julio veinte y sinco de mil ochocientos veinte y cuatro años. Estando en esta Corporación Juntos y congregados con el Gefe Político Precidente y todos los Ciudadanos de su mando y con anuencia de los señores Ciudadanos Sargento y Cabos y demás soldados militares y Principales y demás común del Pueblo: Se les leyó literalmente la convocatoria que se le remitió a esta Municipalidad por el Govierno de Costarrica en la que fraternalmente a la que invicta a estos Pueblos para que espontaneamente deliberen a la Unión y agregación en esta virtud estando esta corporación de común acuerdo; con los avitantes hemos deliberado libremente a la Unión indicada consultando las ventajas que nos proporcionan en el comercio por el Puerto de Punta de Arena, la pronta administración de Justicia y fomento de los ramos; la seguridad quietud y regimen politico que quedan aviertos bajo, la demarcación de aquel estado y demás relaciones que ligan este Partido: bajo esta consideración y de las mejoras que redundan a estos Pueblos.

Por las bentajas con que se ha confederado el estado de Costarrica a los demas del Centro de América segun se manifiesta del Decreto que se nos ha acompañado en esta copia autorizada, y la participacion ynmediata y resiproca de los beneficios y adelantamientos que se palpan en el estado de Costarrica: esta corporación de unanime con centimiento y en consorcio de sus conciudadanos contemplando en todo lo relacionado tuvo vien the ynvitar con la misma convocatoria a la Municipalidad de la poblazon de Santa Cruz de este mismo Partido, quienes siendo de este mismo parecer, y haviendo al efecto convocado a la mayor parte de su vecindario contestaron el oficio que se acompaña a esta carta. Por todo, y reparando los actuales yndigencias que se hayan los Pueblos de este partido Cntemplandolos desde esta fecha, (a ecepción de Guanacaste) como parte yntegrante del estado de Costarrica se ha tenido en consideración que para remediar por un pronto la escases del numerario para las ocurrencias necesarias y mientras se establecen fondos de que deverá determinarse por los tribunales correspondientes; se pongan en este Pueblo y el de Santa Cruz las tercenas de tabaco, previas las formalidades acostumbradas, y con sus productos, reservados para el aucilio en qualquier evento, o perturbación en el orden; deberan ser protegidos los mismos Pueblos de este Partido Para la creación de las escuelas, coo tan ynteresantes a la Educación e Illustra de la Jubentud, Pues para todo, los tribunales del estado delinearan, estableceran y daran las medidas conducentes para (testado: Dirección:) creación de los fondos con que debemos ser protegidos.

En este estado los Gefes Militares referidos ysieron precente a esta Municipalidad que para no ser perturbado en la libre agregación al estado de Costarrica a que se ha constituido este Partido, se hayan absolutamente en una deplorable situación sin fondos y sin armas para sostenerse, (etrerrenglonado : sin) (testado: en) ser perjudicados puesa cabalmente no aparecen mas que veinte y seis fuciles ynutiles por lo que en este caso será muy necesario que el estado determine y disponga de las fuerzas de aucilio que deberan resguardarnos como partes yntegrantes del mismo, atendiendo a las conjuraciones y dicenciones de la provincia de Nicaragua de donde podremos acaso, ser sorprehendidos. A consequencia de estar por esta acta que hemos selebrado solemnemente y en presencia de todo el Pueblo consus Militares legitimamente agregados al Govierno de Costarrica se concluye esta operación, firmando todos los miembros de la corporación con los demás ciudadanos Paysanos y militares que sepan y por los que no a su ruego sacandose una certificacón autentica para remitirla al estado de Costarrica por conducto del Presidente Secretario todo lo que certificamos, fecha ut. supra. Manuel Briceño.-

Torivio Viales, regidor.- Ublado Martinez, Regidor.- Manuel Garcia, Regidor. y demás firmantes de esta acta de anexión del Partido de Nicoya".

Gracias, señor presidente, señores diputados.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Méndez Gamboa, Rosaura, hasta por cinco minutos.

Diputada Rosaura Méndez Gamboa:

Buenas tardes, señor presidente; buenas tardes, compañeras y compañeros diputados, a todas las personas que nos siguen desde las diferentes plataformas.

Esta tarde quiero aprovechar este espacio de control político para externar mi gran preocupación sobre la situación actual que atraviesa la educación superior costarricense.

Para estar más claros, esto no es un problema únicamente de cinco universidades, esto es un problema de más de ciento veinte mil estudiantes, ciento veinte mil sueños a lo largo y ancho de este país.

Para que todo el país tenga el contexto, el pasado 18 de junio, recibí un oficio de Conare, le remitió a la señora ministra de Educación, a doña Anna Katharina Müller, solicitándole de forma urgente la convocatoria a la Comisión de Enlace, para poder dar inicio a la negociación del presupuesto para el Fondo Especial para la Educación Superior costarricense 2023.

Los señores rectores manifiestan que dicha convocatoria siempre se realiza en el mes de julio, junio y que el día de hoy 21 no se ha dado inicio, lo cual les preocupa debido al plazo que tienen las universidades para elaborar sus presupuestos. Cada día que pasa se acorta más.

Probablemente muchos se podrían preguntar: ¿qué es el FEES y cuál es su importancia para la educación superior de este país? Lo cual podríamos resumir como el dinero que el Estado debe designar para financiar las universidades públicas pertenecientes al Consejo Nacional de Rectores, entre las que están el TEC, la UNA, la Universidad Estatal a Distancia, la UCR y la Universidad Técnica Nacional.

El FEES reviste de gran importancia, porque es la principal fuente de financiamiento de las universidades públicas, lo cual permite la inversión en investigación, vida estudiantil, docencia e infraestructura, cupos, becas, servicios universitarios,

equipamientos, extensión a las comunidades; es decir, todo y cada una de las actividades de las universidades dependen financieramente, en alguna medida, del FEES.

Dicho financiamiento se sustenta en el artículo 81 de la Constitución Política, el cual establece que el FEES se negocia y acuerda en Comisión de Enlace, órgano conformado por los rectores, una representación estudiantil y cinco ministros de Gobierno, siendo presidida por la ministra de Educación.

Quiero aprovechar para recordarle la palabra al señor presidente Rodrigo Chaves, en su discurso el 8 de mayo aquí en nuestro Plenario. Manifestó que va a respetar la autonomía de las universidades, lo cual corresponde hacerlo no como una concesión de su parte, sino como una obligación constitucional, desde el artículo 85 de nuestra Carta Magna.

Por este motivo, insto de forma urgente a la señora ministra de Educación para que convoque a la mayor brevedad a la Comisión de Enlace para la negociación del FEES, y se le dé la seriedad que este caso amerita. Estaré vigilante que este proceso tan importante para la educación de nuestro país se lleve a cabo de la forma que corresponde.

Compañeras y compañeros, es hora de apoyar la educación costarricense. No se vale jugar con el presente y el futuro de nuestra Costa Rica. Estaremos hoy presentado una moción precisamente, para instar a la ministra desde la Asamblea Legislativa a que convoque de forma urgente.

Compañeros y compañeras, insisto, esto no es un tema de cinco universidades, esto no es un tema de lo que vende muchos de los periódicos de este país, este no es un tema de salarios. Es un tema del futuro de todos estos jóvenes universitarios que han tenido la oportunidad y que tendrán la oportunidad de ser parte del futuro de este país.

Les pido apoyar esta moción para que se convoque, para que no nos traigan una propuesta que seamos nosotros los diputados los que tengamos que resolver en este Plenario. Necesitamos un acuerdo como lo establece la Constitución Política y no un desacuerdo que tenga esta Asamblea que resolverlo.

Señora ministra, por favor, le solicito respetuosamente, es necesaria esta convocatoria.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la señora diputada Acuña Castro, Ada Gabriela, hasta por dos minutos.

Diputada Ada Acuña Castro:

Buenas tardes.

Quisiera hacer una aclaración pública ante lo consignado hoy en el medio de Telenoticias referente a diputados que están morosos con la Caja Costarricense de Seguro Social.

Y en relación a la mención a esta diputada, señalar claramente que yo no debo a la Caja. Como trabajadora independiente y ahora en mi cargo como congresista, siempre he asumido el pago correspondiente.

Quiero agradecerle, más bien, a Telenoticias por propiciar el espacio para referirme a la población sobre el calvario que tienen que asumir los trabajadores independientes cuando suspenden su seguro. Solicito, vehemente, más bien una acción pronta y cumplida para que la Caja y el monto que se adeuda sea en tiempo, lo más pronto que pueda ser solucionado en el sistema.

Es increíble que entregando documentación y, en mi caso, que estoy diciendo que soy diputada desde el 1° de mayo, me pidan una serie de documentación para confirmar lo dicho y poder eliminar o suspender el seguro de trabajador independiente, que al día de hoy está en el sistema.

Por lo tanto, señor Álvaro Ramos, no por mí, sino por todos los trabajadores independientes, por favor, agilicemos estos procesos y evitemos la mayor afectación a los trabajadores. Esto es necesario no por mí, sino por todas las personas que necesitan trámites agiles. Y hoy aprovecho esta oportunidad para hacer la aclaración y pensar en todas las personas que sí tienen un gran problema en este sentido.

Muchísimas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado don Fabricio Alvarado, hasta por tres minutos que le cede la señora diputada Acuña Castro.

Diputado Fabricio Alvarado Muñoz:

Gracias, señor presidente, y gracias a la diputada Acuña por cedernos este espacio.

Pues, definitivamente, señalar la gran diferencia y, pues, la alegría con la que hemos recibido ayer la noticia de la decisión del presidente Rodrigo Chaves de sepultar el proyecto del tren eléctrico del Gobierno pasado.

Y cuando digo gran diferencia, es que al escuchar al presidente Chaves ayer, nos recordamos de hace dos años cuando el expresidente Carlos Alvarado insistía en ir adelante con ese proyecto del tren y precisamente en aquellas fechas.

Aquí tengo un par noticias, precisamente del mes de julio del año 2020, cuando medios de comunicación consignaban nuestra posición respecto a este proyecto del tren eléctrico y nosotros decíamos un par de frases al respecto: La obsesión del PAC con el tren de Claudia ya es muy sospechosa. Ese fue uno de los titulares, específicamente de El Mundo CR. Y otro de La República que decía: El tren eléctrico parece más un capricho que un proyecto país, porque realmente lo era.

Estamos hablando de un proyecto de mil quinientos cincuenta millones de dólares, la obra, así como un subsidio de ciento cincuenta millones de dólares al año para ese transporte que nadie sabía de dónde vendría.

Y mencionábamos en aquellos tiempos, en aquellos años, hace dos años, la importancia de buscar otras alternativas que resultaran más baratas y más efectivas.

Así es que celebramos esta decisión del presidente Rodrigo Chaves y al respecto quiero decir un par de cosas sin pretender robarme la autoría de este tema. Ayer la diputada Katherine Moreira me hizo solicitud de firmar una moción que se ha presentado en la Comisión de Ingreso y Gasto Público, todavía no la hemos visto, pero la vamos a ver, firmada por varios diputados, por lo menos en el encabezado está el nombre de la diputada Moreira, del diputado Óscar Izquierdo y estoy seguro de que lo hemos firmado diputados de prácticamente todas las fracciones, para que se investigue.

Y aquí tengo la moción específicamente: Para que se investigue el proceso de coordinación llevado a cabo por el despacho de la primera dama de la República del período anterior, 2018-2022, respecto a la formulación del proyecto del tren rápido de pasajeros en la Gran Área Metropolitana.

Quería señalar esto en primera instancia.

Y también decir, y decirle al Gobierno, porque la oposición está para criticar, por supuesto, cuando algo se hace, según nuestro criterio, mal, pero también para poner sobre la mesa propuestas. Y quiero recordar que sobre este tema nosotros hemos sido, ya desde hace varios meses, insistentes en el sentido de que hay otras alternativas como por ejemplo el proyecto Transgam del que nosotros hablamos en tiempo de campaña política y que tiene que ver con otra manera de darle otro rumbo, otra cara a la movilidad urbana del país.

Un sistema de transporte multimodal que incluye un montón de cosas como infraestructura vial, carriles exclusivos para buses, semáforos inteligentes, cobro por medios electrónicos y demás, para que lo tengan en…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Vindas Salazar, Priscilla, hasta por cinco minutos.

Diputada Priscilla Vindas Salazar:

Muchas gracias, señor presidente.

Compañeros y compañeras, y personas que nos escuchan, muy buenas tardes.

Yo quisiera como alajuelense, agradecerle al presidente Rodrigo Chaves por haber visitado la zona de Crucitas en Zona Norte en este fin de semana, esta zona ha sido una zona abandonada en los últimos dos periodos de gobierno a los cuales se le ha insistido y propuesto alternativas de desarrollo para la zona de Crucitas incisivamente y no hemos tenido respuesta.

No podemos negar que esta zona ha sido afectada por la tala ilegal por la minería ilegal por el uso de químicos como lo son el mercurio y el cianuro, pero eso tampoco se puede quedar acá.

Tenemos que hablar que el proyecto de Infinito Gold proponía llevarse el noventa y ocho por ciento de la utilidad de este proyecto y dejaba únicamente un dos por ciento del país cargando nosotros y nosotras con toda aquella carga ambiental, social y cultural que iba a dejar al territorio de Crucitas, este proyecto se detuvo en el 2008 gracias a un recurso de amparo planteado por el exdiputado Edgardo Araya a quien le agradezco y agradeceré siempre por haber frenado este proyecto que no solamente se frenó por un tema ambiental, sino se frenó por la decencia y la transparencia de la función pública, porque después gracias a las investigaciones que se llevaron a cabo pudimos ver cómo se torcieron brazos, cómo se transgredieron permisos para así lograr que la industria Infinito Gold tuviese esos permisos a toda costa.

Es importante también resaltar que en el 2021 el tribunal arbitral del centro internacional de arreglo de diferencias relativas a inversiones, el Ciadi, dictaminó que no había ningún tipo de reclamo de la empresa canadiense Infinito Gold contra Costa Rica, es importante resaltar entonces que en la actualidad no hay responsabilidad de Costa Rica con esta empresa ni ninguna otra.

Pero también me gustaría hablar del daño que hemos visto en este fin de semana en la Comunidad de Abangares, hemos visto daño al agua, a la flora, a la fauna, sobre todo, hemos visto afectaciones a las personas que habitan en la Comunidad de Abangares o cercano a, estas personas han tenido afectación en su salud, han tenido alergia en la piel y esto se ha dado porque la planta privada que procesa el material que le queda a los mineros artesanales sí puede procesarlo y una de sus piscinas fue rebasada dadas las fuertes lluvias.

Y yo les pregunto ¿ustedes creen que estas fuertes lluvias fueron una cosa de esa única vez?, son cosas que van a seguir pasando y que van a seguir afectando las poblaciones que viven cerca de estos proyectos mineros si se hacen de una manera irresponsable, o bueno, en este caso estamos hablando de minería artesanal, entre comillas, “responsable”.

En el 2020 esta planta también sufrió una reventadura por aguaceros también aguaceros fuertes y se logró frenar ya que esta planta todavía no estaba en uso, pero se determinó que podría llegar a afectar, esto también pasa con el caso de crucitas donde no solamente reconocemos los daños ambientales que se han dado a través del tiempo por la falta de regulación y la falta de presencia estatal, pero también un daño social que se ha visto impactado al territorio directamente por una red de tráfico humano y de sustancias así como el narcotráfico.

Es importante hablar de que el impacto que hemos tenido como país y pues por la falta de presencia estatal, por la falta de regulación que tenemos en esta zona es grave.

Es cierto, compañeros y compañeras y pueblo costarricense, pero jamás ni nunca lo podemos comparar al daño que tendríamos en esa zona en este momento de haberse pasado el proyecto de Infinito Gold y que eso quede claro.

Aún estamos a tiempo de controlar y remediar el daño que se ha dado en la zona dado de que la minería a gran escala tendría que obligatoriamente desaparecer dos cerros que tenemos en este territorio actualmente, será aproximadamente ciento cincuenta hectáreas de bosque.

Por último creo que es importante resaltar que se han presentado proyectos ante el Inder ante la municipalidad para poder llevar presencia estatal a este territorio y que podemos, inclusive, hablar de geoparques con cooperación internacional por eso espero que desde acá y desde el Poder Ejecutivo podamos trabajar en este tipo de soluciones para seguir protegiendo la imagen que tenemos a nivel nacional.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias.

Tiene la palabra el diputado Ortega Gutiérrez Antonio hasta por cinco minutos que le cede el diputado Jonathan Acuña Soto.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Muy buenas tardes, compañeras y compañeros, un gusto saludar a todas las personas que nos ven y nos escuchan.

Secundando a la compañera Rosaura, secundando la moción que se va a presentar y varias y varios firmamos sobre la necesidad de convocar a la comisión de enlace para el tema del FEES de la negociación del FEES esto acorde al artículo 85, esta negociación que normalmente se hace se convoca en el mes de junio y que lamentablemente a estas alturas de julio de parte de la ministra de Educación nos dice que todavía no se ha convocado no se han dicho fechas y en algunos titulares de medios de comunicación se dice que seguramente se va a esperar para agosto.

Aquí nos preocupa la forma y nos preocupa el fondo porque están estrictamente relacionados, en primer lugar porque la Constitución, nuestra Constitución habla de esa convocatoria y habla del diálogo que debe prevalecer en la misma, las universidades públicas a lo largo de la historia de Costa Rica han sido garantes de paz social, han sido garantes de investigación, han sido garantes de lucha contra la desigualdad en todos los sentidos, ha sido garante también de un avance cultural, científico y artístico.

¿Que existen desigualdades, existen injusticias que pueden existir abusos sí y lo hemos denunciado se ha dicho?, normalmente estos estos asuntos alguna parte de la prensa les encanta poner los titulares y nosotros como Frente Amplio también hemos denunciado esa desigualdad que pueda existir salarialmente a lo interno en las universidades y también la falta de políticas para que generen una mayor igualdad y medidas de elección afirmativas, sin embargo, lo que no es de recibo y es el llamado que venimos a hacer hoy es que se quiere huirle al debate.

A este debate no se le puede huir, porque es un debate medular para la educación pública del país, no solo para cinco universidades, como bien lo dijo la compañera Rosaura, es un debate necesario para construir democracia y es un debate necesario también para evidenciar dónde están esas falencias, dónde están esas desigualdades, dónde existen esos abusos y dónde existen esas injusticias.

Creo que la ministra de Educación, creo que el señor presidente tiene que apresurar esa convocatoria de esta Comisión de Enlace, porque ya lamentablemente estamos tarde. Estamos tarde en esa convocatoria y ustedes sabrán que el poco tiempo es un mal consejero, eso partiendo de que existe buena voluntad de parte el Poder Ejecutivo para con estas investigaciones de las universidades, para con el rol de la academia en la vida pública y para con el rol de superación económica y social que ha significado el paso de las universidades públicas en las diferentes regiones del país.

Y a propósito de las regiones del país, quiero saludar a la provincia de Guanacaste en aras de este aniversario de ciento noventa y ocho años; saludar a mis compañeros y compañeras de tan querida provincia, decirles que como Frente Amplio estaremos el próximo domingo en esta importante sesión que tendremos, donde también vamos a poner algunos de los puntos que han acompañado la historia del Frente Amplio en la provincia de Guanacaste, donde hemos denunciado esa desigualdad que lamentablemente también recorre esta hermosa y querida provincia, esa violación a derechos humanos que también se recorre.

Y creemos que como Costa Rica seguimos estando en deuda con la provincia de Guanacaste por todo lo que nos ha dado y por lo que no siempre se le ha reconocido a sus habitantes. Decirles que nos vamos a hacer presentes con el respeto, con la atención y con el ímpetu que nos ha acompañado a los frenteamplistas y nos vemos el domingo, compañeras y compañeros.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señor diputado.

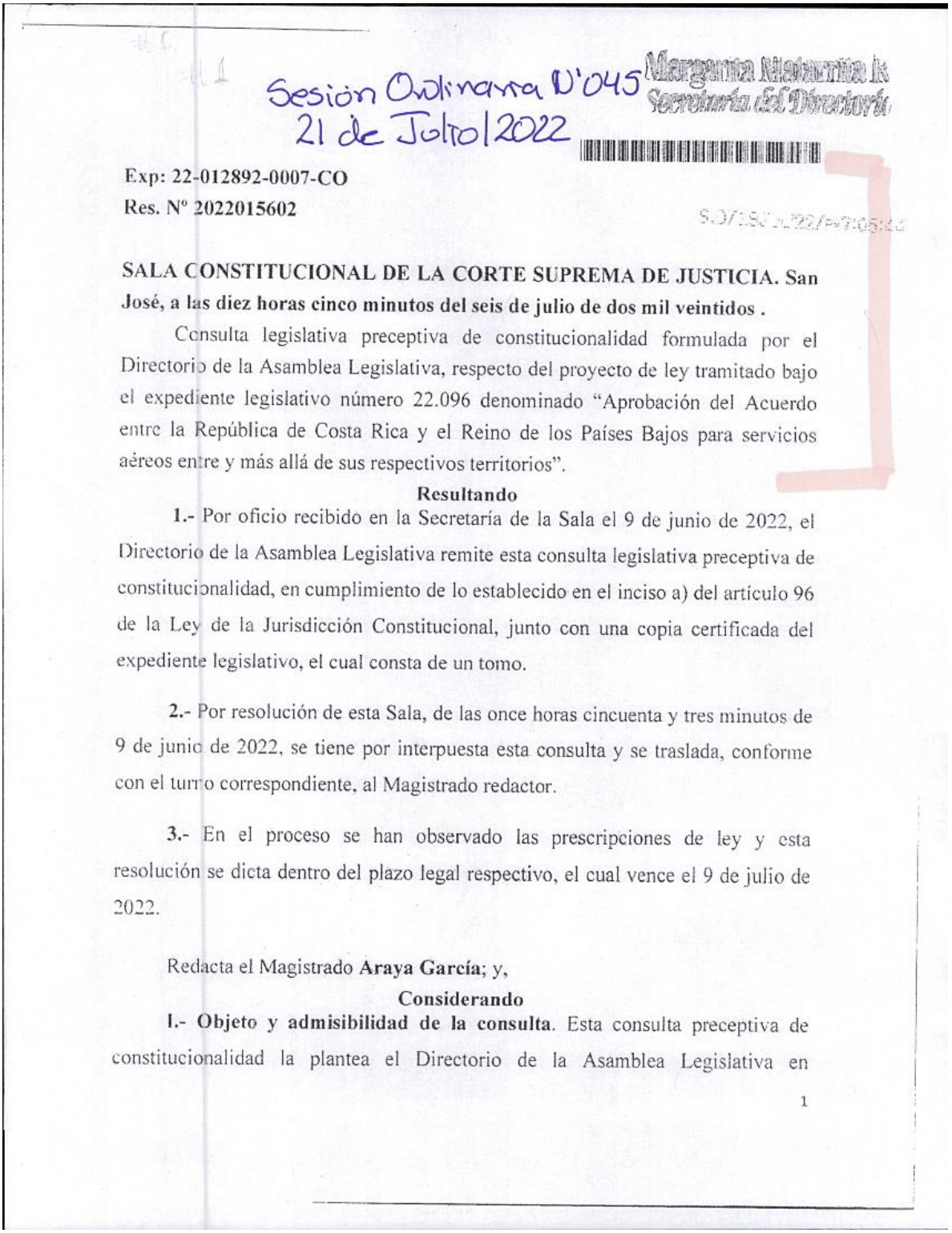
RESOLUCIÓN SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

EXPEDIENTE N.° 22.096, APROBACIÓN DEL ACUERDO ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL REINO DE LOS PAÍSES BAJOS PARA SERVICIOS AÉREOS ENTRE Y MÁS ALLÁ DE SUS RESPECTIVOS TERRITORIOS

Pasamos a conocer resolución de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.

Resolución Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia número 2022015602, de las diez horas cinco minutos del 6 de julio del 2022, en relación con el expediente legislativo número 22.096, Aprobación del Acuerdo entre la República de Costa Rica y el Reino de los Países Bajos para Servicios Aéreos entre y más allá de sus Respectivos Territorios, en el cual la señora segunda secretaria dará lectura al por tanto de la resolución de la Sala Constitucional.

Segunda secretaria Luz Mary Alpízar Loaiza:



Sesión Ordinaria N°045
21 de Julio/2022

Margarita Matarrita K.
Secretaría del Directorio

Exp: 22-012892-0007-CO
Res. Nº 2022015602

SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. San José, a las diez horas cinco minutos del seis de julio de dos mil veintidos .

Consulta legislativa preceptiva de constitucionalidad formulada por el Directorio de la Asamblea Legislativa, respecto del proyecto de ley tramitado bajo el expediente legislativo número 22.096 denominado "Aprobación del Acuerdo entre la República de Costa Rica y el Reino de los Países Bajos para servicios aéreos entre y más allá de sus respectivos territorios".

Resultando

1.- Por oficio recibido en la Secretaría de la Sala el 9 de junio de 2022, el Directorio de la Asamblea Legislativa remite esta consulta legislativa preceptiva de constitucionalidad, en cumplimiento de lo establecido en el inciso a) del artículo 96 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, junto con una copia certificada del expediente legislativo, el cual consta de un tomo.

2.- Por resolución de esta Sala, de las once horas cincuenta y tres minutos de 9 de junio de 2022, se tiene por interpuesta esta consulta y se traslada, conforme con el turno correspondiente, al Magistrado redactor.

3.- En el proceso se han observado las prescripciones de ley y esta resolución se dicta dentro del plazo legal respectivo, el cual vence el 9 de julio de 2022.

Redacta el Magistrado **Araya García**; y,

Considerando

I.- Objeto y admisibilidad de la consulta. Esta consulta preceptiva de constitucionalidad la plantea el Directorio de la Asamblea Legislativa en

1

realizar objetivos regionales y comunes, requerirán la aprobación de la Asamblea Legislativa, por votación no menor de los dos tercios de la totalidad de sus miembros. No requerirán aprobación legislativa los protocolos de menor rango, derivados de tratados públicos o convenios internacionales aprobados por la Asamblea, cuando estos instrumentos autoricen de modo expreso tal derivación". (El destacado no es original).

En este sentido, el Tratado consultado establece en su ordinal 18:

"Artículo 18

Consultas y Enmiendas

(...)

3. Cualquier enmienda del presente Acuerdo deberá ser convenida por las Partes Contratantes y realizada mediante un intercambio de notas diplomáticas. Tales enmiendas entrarán en vigor de conformidad con las disposiciones del artículo 25 (Entrada en vigor) del presente Acuerdo.

4. Sin perjuicio de lo dispuesto en el párrafo 3 del presente artículo, toda enmienda del Anexo del presente Acuerdo deberá ser acordada por las autoridades aeronáuticas y confirmada mediante un intercambio de notas diplomáticas y entrará en vigor en la fecha que se determine en las notas diplomáticas. Esta excepción al párrafo 3 del presente artículo no será de aplicación en caso de que se agreguen derechos de tráfico al Anexo referido."

Ergo, el procedimiento para enmendar el anexo mediante acuerdo de las autoridades aeronáuticas, en tesis de principio, resulta acorde con nuestra Carta Magna por tratarse de un protocolo de menor rango, explícitamente autorizado en el "*Acuerdo entre la República de Costa Rica y el Reino de los Países Bajos para servicios aéreos entre y más allá de sus respectivos territorios*". Lo anterior no obsta para que en otro asunto pudiere declararse una lesión al orden constitucional, en caso de que se excediere la naturaleza jurídica propia de un protocolo de menor rango, verbigracia, cuando por esa vía se regularen materias no contempladas en el tratado conexo, o, peor aún, si se llegare a contradecirlo.

Según esta inteligencia, concurro con la posición de la Mayoría en el *sub lite*.

Por tanto

16

Se evacua esta consulta legislativa preceptiva de constitucionalidad, en el sentido de que con motivo del trámite del proyecto de ley denominado "Aprobación del Acuerdo entre la República de Costa Rica y el Reino de los Países Bajos para servicios aéreos entre y más allá de sus respectivos territorios", expediente legislativo número 22.096, no existe ningún vicio constitucional de forma ni de fondo. El Magistrado Rueda Leal consigna nota. Comuníquese.

Fernando Castillo V.
Presidente

Paul Rueda L.

Luis Fdo. Salazar A.

Jorge Araya G.

Ana Cristina Fernandez A.

Rosibel Jara V.

Jose Roberto Garita N.

Documento Firmado Digitalmente
-- Código verificador --
[redacted]

19

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias.

De conformidad con los alcances del inciso 1° del artículo 146 del Reglamento legislativo, el proyecto de ley continúa en trámite en el capítulo de segundos debates.

Me ha pedido la palabra la diputada Cisneros Gallo, doña Pilar. ¿Por el orden, doña Pilar? ¿Por el orden, doña Pilar?

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Le voy a pedir un… No, es para pedirle un receso, señor presidente, por favor, por quince minutos.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Con mucho gusto.

Se decreta un receso de hasta quince minutos.

Se me ha solicitado que le solicito…, perdón que les pida a los miembros, a los jefes de fracción y a los miembros de la Comisión de Ambiente si pueden asistir un segundo frente a la mesa del Directorio para conversar un tema de interés.

Se reanuda la sesión, por favor, ruego a los señores diputados y diputadas…

No hay cuórum. Corre el tiempo reglamentario.

Se ha restablecido el cuórum, continúa la sesión.

Vamos a conocer una moción de orden, de una solicitud de prórroga en relación con el expediente legislativo 21.824, que la segunda secretaria se servirá a dar lectura.

Segunda secretaria Luz Mary Alpízar Loaiza:

#2 #2 #1

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS SOCIALES

ASUNTO: EXPED ENTE Nº 21824. LEY PARA DEROGAR LOS REGÍMENES DE PENSIONES COMPLEMENTARIOS ESPECIALES.

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS II
Órgano: Sociales
Fecha: 20-7-22
Ses. N°: 17
Moc. N°: 4
Esta Moción fue: Aprobada
Firma:

De varios Diputados

Hacen la siguiente moción:

Considerando

1. Que el 25 de mayo de 2022 el proyecto ingresa al orden del día de la Comisión Permanente de Asuntos Sociales, luego de la aprobación de una moción vía artículo 154 del Reglamento.

2. Que en la sesión del 31 de mayo del 2022 los y las diputadas aprueban la siguiente moción: "Para que se solicite los estudios actuariales que cuantifiquen el impacto, en caso de aplicación de lo dispuesto en el expediente N° 21824 "LEY PARA DEROGAR LOS REGÍMENES DE PENSIONES COMPLEMENTARIOS ESPECIALES" a las Juntas de Pensiones de las siguientes instancias: Caja Costarricense de Seguro Social Banco Nacional de Costa Rica Banco de Costa Rica Instituto Costarricense de Electricidad Instituto Costarricense de Turismo."

3. Que en la sesión del 7 de junio del 2022, varios diputados y diputadas aprueban moción "Para solicitar al Departamento de Servicios Técnicos que emita en los próximos 15 días un análisis y conclusiones de los estudios actuariales que se encuentren en el expediente y emita recomendaciones atinentes al estudio."

4. Que en oficio AL-DEST-OFI-107-2022 13 de junio del 2022, el Departamento de Servicios Técnicos, se indica entre otras cosas lo siguiente:

Ante el recibo de dicha solicitud, y considerando el plazo perentorio de 15 días hábiles asignado para rendir el informe respectivo, se procedió iniciar el estudio correspondiente a partir de la información contenida en el expediente legislativo, determinándose lo siguiente:

a) En oficio G-0886-2022 de 8 de junio de 2022 el Instituto Costarricense de Turismo señala que el "...Fondo de Jubilaciones del ICT, el mismo no tiene pensionados; toda vez que, los funcionarios que se acogen a su jubilación retiran el acumulado en el Fondo en un solo tracto.//.., por lo tanto, de acuerdo con su naturaleza jurídica y su forma de administración se trata de un Fondo que es sostenible en el tiempo y

no opera el desequilibrio actuarial, por lo que ***no procede la realización de un estudio actuarial." (El resaltado es de esta Asesoría).***

b) En oficio GG-06-268-2022, del 3 de junio de 2022, el BCR remite dos Estudios Actuariales, relacionados con el Fondo de Pensiones, los cuales, al ser revisados por nuestro profesional, se observa que corresponden a:

i. Estudio técnico actuarial del Fondo cerrado de los exfuncionarios del extinto Banco Crédito Agrícola de Cartago al 31 de diciembre de 2020, y U.

ii. Estudio técnico actuarial del Fondo de Jubilaciones de los Empleados del Banco de Costa Rica al 31 de diciembre de 2020

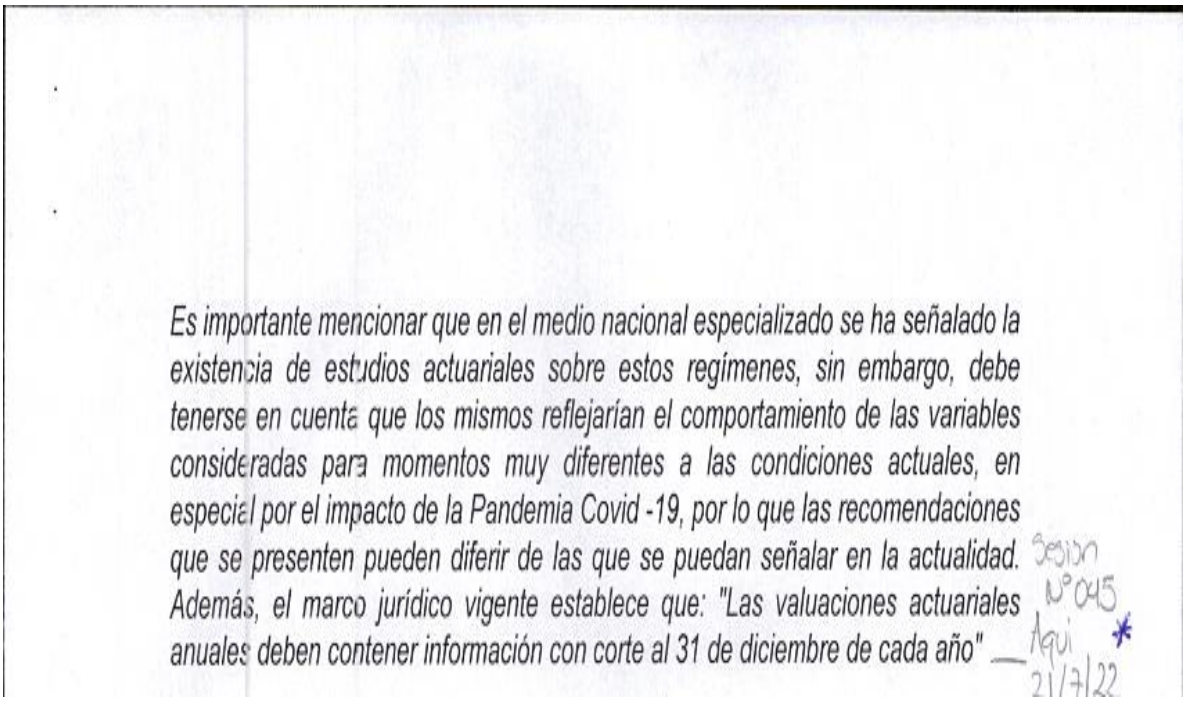
Por lo tanto, estos estudios, aunque son de carácter actuarial, no corresponden a una valoración que considere el impacto del Proyecto de Ley 21824.

c) En el caso de la CCSS, la información que se encuentra en la Comisión se refiere a los estudios que envió la institución el 15 de abril de 2021, mediante el oficio PE-0956-2021. Estos estudios fueron realizados, por diferentes instancias de la CCSS entre diciembre del 2020 y marzo del 2021. Los documentos contienen: el estudio financiero, el estudio jurídico y una nota técnica realizada por la Dirección Actuarial y Económica de la CCSS, esta última se efectúa de "conformidad con el estudio actuarial adjunto, elaborado con corte a diciembre del 2019."

Como se observa, los documentos no incluyen propiamente el estudio actuarial de conformidad con la solicitud aprobada por la Comisión, no obstante, incluyen información relacionada, pero que obedece a condiciones históricas diferentes a las que se pueden estar presentando en la actualidad.

d) En el caso del Fondo de Garantías y Jubilaciones de los Empleados del Banco Nacional de Costa Rica se recibió en la Comisión, el día 10 de junio del presente año, un Estudio Actuarial realizado al 31 de diciembre de 2021, al ser revisado se observa que el mismo no contiene lo relativo al Impacto del Proyecto de Ley en análisis. Su elaboración se fundamenta en las condiciones normativas vigentes a ese momento, por lo que no considera el posible impacto que solicitan los miembros de la Comisión.
Posteriormente, se recibe el oficio GG-342-22, con fecha del 14 de junio del 2022, en el cual se incluye la "Nota Ejecutiva Firmada." Y el "Informe Actuarial Firmado", este último tiene fecha Junio 2022, el cual señala que incorpora el análisis del impacto del Proyecto en estudio, no obstante al ser revisado se observa que en su elaboración se incluyen supuestos que parecen no estar acordes al texto del proyecto, así como algunas consideraciones técnicas que podrían no ser de provecho para la decisión de la Comisión, en especial en la definición de la prima actuarial y del plan de contribuciones, punto que resulta de vital importancia para vialidad técnica y jurídica del proyecto de ley.

(...)



Es importante mencionar que en el medio nacional especializado se ha señalado la existencia de estudios actuariales sobre estos regímenes, sin embargo, debe tenerse en cuenta que los mismos reflejarían el comportamiento de las variables consideradas para momentos muy diferentes a las condiciones actuales, en especial por el impacto de la Pandemia Covid -19, por lo que las recomendaciones que se presenten pueden diferir de las que se puedan señalar en la actualidad. Además, el marco jurídico vigente establece que: "Las valuaciones actuariales anuales deben contener información con corte al 31 de diciembre de cada año" Sesión Nº 045 Aqui * 21/7/22

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Señores diputados, señoras diputadas.

Al ser las dieciséis horas tenemos que pasar a la segunda parte, queda la moción de prórroga para lectura en la próxima sesión.

SEGUNDA PARTE

Hay presentada una moción de posposición que la señora segunda secretaria daré lectura.

Segunda secretaria Luz Mary Alpízar Loaiza:

#4

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 21 JUL. 2022
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica
Plenario Legislativo

PLENARIO
21 JUL '22 3:09:47 s PM

MOCION DE ORDEN

ASUNTO: MOCION DE POSPOSICIÓN

VARIOS DIPUTADOS Y VARIAS DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 39 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se posponga el conocimiento de los asuntos de la Primera y la Segunda parte de la sesión del día de hoy 21 de julio de 2022, y se conozcan los proyectos de ley que se indican:

SEGUNDOS DEBATES

- **EXPEDIENTE N° 22.096**. APROBACIÓN DEL ACUERDO ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL REINO DE LOS PAÍSES BAJOS PARA SERVICIOS AÉREOS ENTRE Y MÁS ALLÁ DE SUS RESPECTIVOS TERRITORIOS

- **EXPEDIENTE N° 21.531** LEY PARA RECUPERAR LA RIQUEZA ATUNERA DE COSTA RICA Y PROMOVER SU APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE EN BENEFICIO DEL PUEBLO COSTARRICENSE. REFORMA DE LA LEY DE PESCA Y ACUICULTURA N° 8436, DE 01 DE MARZO DE 2005 Y SUS REFORMAS

PRIMEROS DEBATES

-EXPEDIENTE N° 21.946 LEY PARA LA ADICIÓN DE UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 184 DEL CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA LEY 7739 DE 6 DE ENERO DE 1998 Y SUS REFORMAS

- EXPEDIENTE N° 22.709. AMNISTÍA PARA EL ORDENAMIENTO DE POZOS Y FUENTES CAPTADAS SUPERFICIALES NO INSCRITAS Y OTORGAMIENTO DE CONCESIONES PARA EL APROVECHAMIENTO DEL RECURSO HÍDRICO EN ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

Se autoriza al Presidente para levantar la sesión antes de la hora reglamentaria

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señora segunda secretaria.

Por el orden tiene la palabra la diputada Cisneros Gallo, doña Pilar.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Muchas gracias, señor presidente.

Con todo respeto le pido un receso por quince minutos más.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Con mucho gusto.

Se decreta un receso hasta por quince minutos.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Con cuarenta diputadas y diputados presentes, se da por terminado el receso.

En discusión la moción de posposición recientemente leída.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Ruego a los señores y señoras diputados, por favor, ocupar sus curules para proceder a hacer la votación.

Con cuarenta y ocho señoras y señores diputados presentes, les solicito a los señores y señoras ujieres cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Don Óscar Izquierdo, votar. Doña Sofía Guillén, doña Sonia Rojas, votar. Don Jorge Antonio Rojas, doña Montserrat.

Finalizar votación.

Cuarenta y ocho votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

Para (Voto: 48)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Alfaro Molina, Rocío
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Feinzaig Mintz, Eliécer	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 5)

Alvarado Muñoz, Fabricio	Bojorges León Leslye Rubén	Ramírez Portuguez, Paulina
Sibaja Jiménez, José Pablo	Álvarez Marín, Andrea	

Abrir puertas.

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

SEGUNDOS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 22.096, APROBACIÓN DEL ACUERDO ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL REINO DE LOS PAÍSES BAJOS PARA SERVICIOS AÉREOS ENTRE Y MÁS ALLÁ DE SUS RESPECTIVOS TERRITORIOS

Se inicia la discusión por el fondo, en el trámite de segundo debate, en el cual cada diputado o diputada puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta y nueve señoras y señores diputados presentes, les solicito a los señores, señoras ujieres cerrar puertas.

Iniciamos proceso de votación.

Doña Dinorah Barquero, don Yonder Salas.

Finalizar votación.

Cuarenta y nueve votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 22096

Para (Voto: 49)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Alfaro Molina, Rocío
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 3)

Ramírez Portuguez, Paulina	Sibaja Jiménez, José Pablo	Álvarez Marín, Andrea

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

EXPEDIENTE N.° 21.531, LEY PARA RECUPERAR LA RIQUEZA ATUNERA DE COSTA RICA Y PROMOVER SU APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE EN BENEFICIO DEL PUEBLO COSTARRICENSE. REFORMA DE LA LEY DE PESCA Y ACUICULTURA N.° 8436, DE 01 DE MARZO DE 2005 Y SUS REFORMAS

Se inicia la discusión por el fondo en el trámite de segundo debate.

Hay una carta de la Comisión de Redacción que vamos a proceder a leer de previo.

Segunda secretaria Luz Mary Alpízar Loaiza:

Sesión Ordinaria N° 045
21/Julio 2022

Margarita Matarrita K
Secretaría del Directorio

21 de julio de 2022
AL-CPERED-0001-2022

S.D/21JUL'22/PM2:48:20

Señor
Rodrigo Arias Sánchez
Presidente
Directorio de la Asamblea Legislativa

Estimado señor:

Me permito comunicarle que en la sesión N.° 11 realizada el 21 de julio de 2022 de la Comisión Permanente Especial de Redacción, se conoció el expediente 21.531: EXPEDIENTE Nº 21.531, LEY PARA RECUPERAR LA RIQUEZA ATUNERA DE COSTA RICA Y PROMOVER SU APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE EN BENEFICIO DEL PUEBLO COSTARRICENSE. REFORMA DE LA LEY DE PESCA Y ACUICULTURA N° 8436, DE 01 DE MARZO DE 2005 Y SUS REFORMAS. ORIGINALMENTE DENOMINADO: (LEY PARA RECUPERAR LA RIQUEZA ATUNERA DE COSTA RICA Y PROMOVER SU APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE EN BENEFICIO DEL PUEBLO COSTARRICENSE. REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 42, 43, 49, 50, 51 Y 60, DEROGATORIA DEL ARTÍCULO 55 Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 70 BIS, UN TRANSITORIO Y UNA SECCIÓN II AL CAPÍTULO IV DE_ TÍTULO II DE LA LEY DE PESCA Y ACUICULTURA N° 8436, DE 01 DE MARZC DE 2005 Y SUS REFORMAS). No obstante, su **Redacción Final no fue aprobada por esta Comisión**, debido a haberse señalado, por parte de los Departamentos de Servicios Parlamentarios y Servicios Técnicos la existencia de problemas de congruencia, tanto de forma como de fondo, en cuanto a varias de sus disposiciones.

Textualmente indicó el asesor de Servicios Técnicos:

> **Señor Álvaro Hernández Hernández:**
>
> Realmente hay poco que agregar, después de lo que ha señalado la señora Filóloga. Evidentemente es una incoherencia, donde se establece claramente que son siete miembros; sin embargo, cuando uno se remite a los diferentes tres incisos que hay ahí, la sumatoria, o nos da doce, o nos da nueve. Pero nunca cierra en siete; con cualquier interpretación que se quiera dar, no cierra. En consecuencia, es un defecto severo, que no puede ser subsanado por esta Comisión. Es un tema estrictamente de fondo.

Además, agregó en otro de los casos:

Señor Álvaro Hernández Hernández:

Estos tres incisos, que son el cuatro, el cinco y el seis, tal y como están establecidos, forman parte del 79 bis, y no de la ley. Ese es el comentario.

La Comisión acordó informar sobre esta observación al Plenario Legislativo, para lo que el órgano considere oportuno.

Atentamente,

Paola Nájera Abarca
Presidenta
Comisión Permanente Especial de Redacción

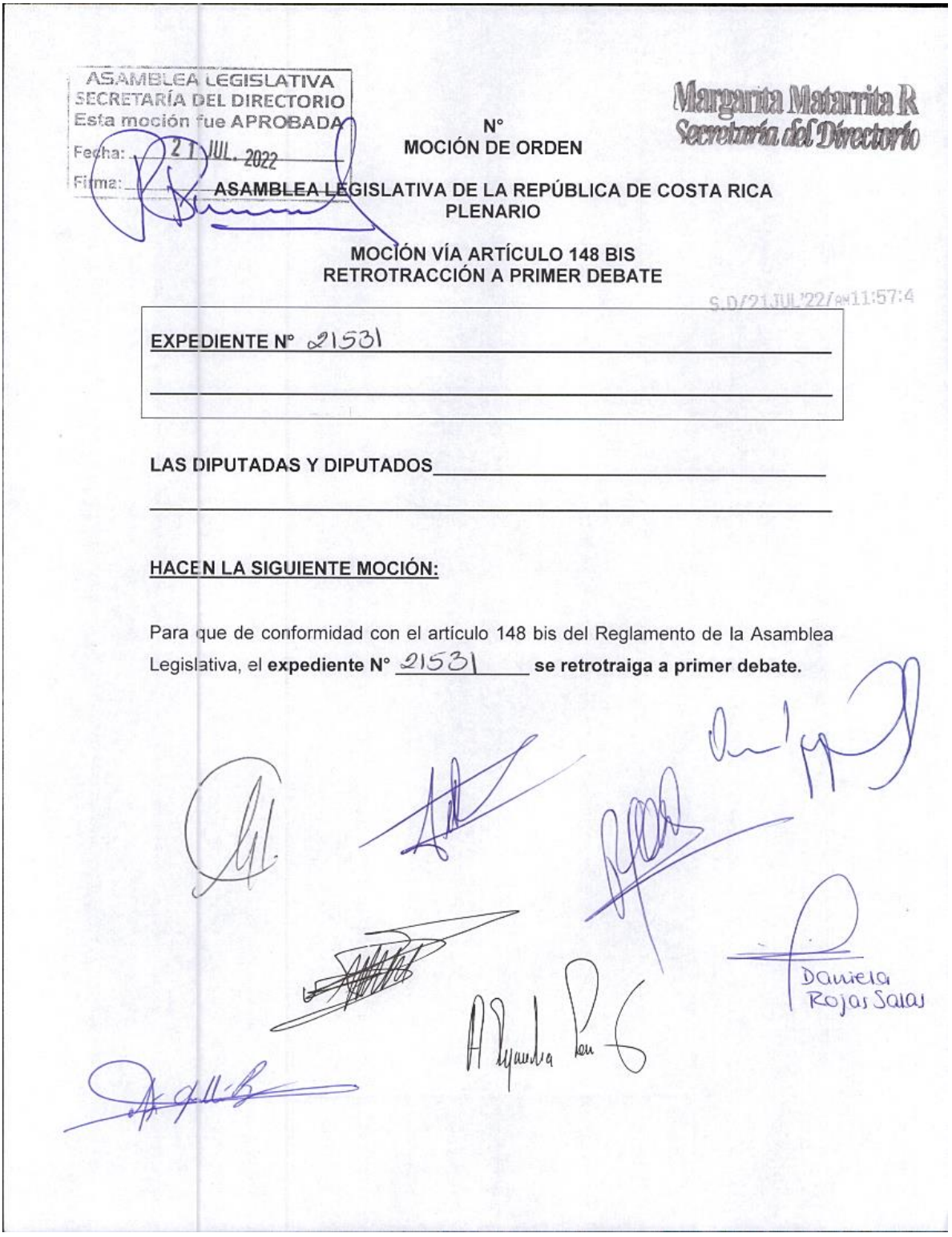
Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señora segunda secretaria.

Se toma nota y se harán las correcciones pertinentes.

Se ha presentado una moción de orden de conformidad con los alcances del artículo 148 bis, que la señora segunda secretaria dará lectura.

Segunda secretaria Luz Mary Alpízar Loaiza:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 21 JUL. 2022
Firma:

Margarita Matarrita R
Secretaría del Directorio

N°
MOCIÓN DE ORDEN

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO

MOCIÓN VÍA ARTÍCULO 148 BIS
RETROTRACCIÓN A PRIMER DEBATE

S.D/21JUL'22/ 11:57:4

EXPEDIENTE N° 21531

LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 148 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el **expediente N°** 21531 **se retrotraiga a primer debate.**

Daniela Rojas Salas

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta y nueve señoras y señores diputados presentes, les solicito a las señoras y señores ujieres cerrar puertas.

Iniciamos proceso de votación.

Sonia Rojas, por favor, votar.

Finalizar votación.

Cuarenta y nueve votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION 148 BIS EXP 21531

Para (Voto: 49)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Alfaro Molina, Rocío
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 3)

Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Sibaja Jiménez, José Pablo

Con base en las disposiciones del artículo 148 bis, el proyecto de ley ocupará el primer lugar del capítulo de primeros debates en la siguiente sesión.

EXPEDIENTE N.° 21.946, LEY PARA LA ADICIÓN DE UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 184 DEL CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, LEY N.° 7739, DE 6 DE ENERO DE 1998, Y SUS REFORMAS

Por favor, abrir puertas.

Continúa la discusión en primer debate con el segundo informe de mociones de fondo. (Ver anexo 1).

Deseo consultar a las señoras y señores diputados si alguien va a presentar mociones de reiteración.

Tiene la palabra la señora diputada Guillén Pérez, doña Sofía.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Sí, señor presidente, el señor Jonathan Acuña Soto mandó nota digital indicando que sí va a reiterar mociones. Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Quisiera comunicar que, de conformidad con el artículo 138 del Reglamento, las señoras y señores diputados podrán presentar mociones de reiteración a partir de este momento y hasta el día de mañana viernes 22 de julio del 2022, por ser el siguiente día hábil.

Las mociones deben ser presentadas en la Secretaría del Directorio, oficina que estará abierta en el horario habitual para presentación de mociones; a saber, de las nueve horas hasta las doce mediodía.

EXPEDIENTE N.° 22.709, AMNISTÍA PARA EL ORDENAMIENTO DE POZOS Y FUENTES CAPTADAS SUPERFICIALES NO INSCRITAS Y OTORGAMIENTO DE CONCESIONES PARA EL APROVECHAMIENTO DEL RECURSO HÍDRICO EN ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

Se inicia la discusión en el trámite de primer debate, en el cual se informa que se han presentado mociones de fondo, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Las mociones se pueden consultar en el siguiente vínculo.
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/22.709/22.709%20Primer%20d%C3%ADa%2021-7-2022.pdf

Debidamente comisionado, al ser las dieciséis y veintidós, se levanta la sesión.

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Gilberto Campos Cruz
Primer prosecretario

Luz Mary Alpízar Loaiza
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE JUVENTUD, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

SEGUNDO INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137

19 DE JULIO DE 2022

LEY PARA LA ADICION DE UN PARRAFO SEGUNDO AL ARTICULO 184 DELCODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA LEY 7739 DE 6 DE ENERO DE 1998 Y SUS REFORMAS

EXPEDIENTE Nº 21.946

PRIMERA LEGISLATURA
DEL 01 DE MAYO DE 2022 AL 30 DE ABRIL DE 2023

PRIMER PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS

DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS
ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS II

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE JUVENTUD, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

SEGUNDO INFORME

MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

LEY PARA LA ADICION DE UN PARRAFO SEGUNDO AL ARTICULO 184 DELCODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA LEY 7739 DE 6 DE ENERO DE 1998 Y SUS REFORMAS

EXPEDIENTE Nº 21.946

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Permanente Especial de Juventud, Niñez y Adolescencia, rendimos el **SEGUNDO INFORME** al Plenario Legislativo sobre seis (6) mociones vía artículo 137 del Reglamento, presentadas al proyecto: **LEY PARA LA ADICION DE UN PARRAFO SEGUNDO AL ARTICULO 184 DELCODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA LEY 7739 DE 6 DE ENERO DE 1998 Y SUS REFORMAS,** las cuales se discutieron en la sesión ordinaria N.° 2, celebrada el 19 de julio de 2022.

Se aprobó la moción 5-137.

Carlos Felipe García Molina
Presidente

Rosaura Méndez Gamboa
Secretaria

tvq/

La moción puede ser consultada al hacer click en el vínculo.

Moción 2-2 (1-137), del diputado Jonathan Acuña Soto
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 3-2 (2-137), del diputado Jonathan Acuña Soto
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 4-2 (3-137), del diputado Jonathan Acuña Soto
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 5-2 (4-137), del diputado Eliécer Feinzaig Mintz
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 6-2 (5-137), del diputado Eliécer Feinzaig Mintz
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 7-2 (6-137), del diputado Jonathan Acuña Soto
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)